

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 47

Fecha del Traslado 09/05/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
05001418900120170084000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALIANZA COMERCIAL PH	PALMAS Y GANADOS S.A	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120210064100	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	LEON JAIRO RAMIREZ RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120210074800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	JEISON ALEXANDER ROJAS CALLE	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120190036900	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNAN GIRALDO RAMIREZ	SANDRA PATRICIA TORRES ORREGO SANDRA VIVIANA GOMEZ RIVERA	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120210075100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO – COOPHUMANA	ROGELIO DE JESUS LONDOÑO CUERVO	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120220005000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	SANTIAGO ORLANDO MAZO VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120210059800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	JENIFFER MARULANDA GONZALEZ Y OTRO	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022

05001418900120220008300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DANIEL STEVEN MARTINEZ VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022
05001418900120180017300	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS	LILIANA MARIA ALVAREZ YEPES LUZ ESTELA SANCHEZ VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	10/05/2022	12/05/2022

LOS MEMORIALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN TYBA <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

YENY MARITZA GUEVARA RAMOS
Secretaría